

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

CERTIFICADO

OPERACION: R052070191

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A

OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PANALPINA S A

N.I.T. : 860006928-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00018812 DEL 28 DE ABRIL DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 67,462,397,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 24C NO 96 B 65

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICADO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

OPERACION: R052070191

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL  
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
\*\*\*\*\*

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : blanca.forero@panalpina.com

DIRECCION COMERCIAL : DG 24C NO 96 B 65

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : blanca.forero@panalpina.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.3022, NOTARIA 4 BOGOTÁ DEL 13

DE JUNIO DE 1.962, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 1.962, BAJO EL NO.-  
53910, DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA,

DENOMINADA: "PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES LIMITADA".

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 30 CORRESPONDIENTE A LA REUNION CELEBRADA POR LA

JUNTA DE SOCIOS EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.982, CUYA COPIA SE INS-  
CRIBIO EN ESTA CAMARA, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1.982, BAJO EL NUME-

RO 124.440 DEL LIBRO IX, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL -  
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0107 OTORGADA EN LA NOTARIA 4A -

DE BOGOTÁ EL 14 DE ENERO DE 1.963, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE CO-  
MERCIO EL 21 DE ENERO DE 1.963, BAJO EL NUMERO 55.994 DEL LIBRO -

RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "PANALPINA TRANSPOR-  
TES MUNDIALES LIMITADA" POR EL DE "PANALPINA WORLD TRANSPORT CO.-

LTD.A. E INTRODUCIO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA: -

QUE POR ESCRITURA NUMERO 725 OTORGADA EN LA NOTARIA 1A. DE BOGOTÁ

EL 3 DE MARZO DE 1.981, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24  
DE JUNIO DE 1.981, BAJO EL NUMERO 102.078 DEL LIBRO IX, LA SOCIE-

DAD CAMBIO SU NOMBRE DE "PANALPINA WORLD TRANSPORT CO. LTDA." POR  
EL DE "PANALPINA LIMITADA".

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

OPERACION: R052070191

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ESCRITURAS PÚBLICAS NOS. 2.869 Y 3.157 OTORGADAS EN LA NOTARIA 10A. DE BOGOTÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE OCTUBRE DE 1984 INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE OCTUBRE DE 1984, BAJO LOS NÚMEROS 159.914 Y 159.915 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: "PANALPINA S.A."

CERTIFICA:

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA         | NOTARIA      | INSCRIPCION             |
|----------------|---------------|--------------|-------------------------|
| 703            | 28- II-1.966  | 4 BTA.       | 9-III-1.966 NO. 67.810  |
| 1.389          | 15- IV-1.966  | 4 BTA.       | 29- IV-1.966 NO. 68.291 |
| 5.805          | 4-XII-1.967   | 4 BTA.       | 26-XII-1.967 NO. 74.585 |
| 1.932          | 13- V -1.969  | 2 BTA.       | 20- V -1.969 NO. 80.445 |
| 1.209          | 21-IX -1.983  | 28 BTA.      | 26-IX -1.983 NO.139.685 |
| 1.738          | 9-XII -1.983  | 28 BTA.      | 19-XII-1.983 NO.144.311 |
| 2.644          | 13-VIII-1.986 | 10 BTA.      | 21-VIII-1986 NO.195.760 |
| 2.742          | 16- X -1.987  | 38 BTA.      | 25-XI-1.987 NO.223.513  |
| 5.913          | 05- XI -1996  | 55 STAFE BTA | 13- XI -1996 NO.561850  |

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN     | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|------------|------------|-----------|
| 0003174       | 1997/07/02 | NOTARIA 55 | 1997/08/22 | 00598511  |
| 0002263       | 2000/07/24 | NOTARIA 55 | 2000/08/04 | 00739750  |
| 0000680       | 2002/04/11 | NOTARIA 55 | 2002/04/22 | 00823476  |
| 0001589       | 2003/06/26 | NOTARIA 55 | 2003/08/01 | 00891597  |
| 0000848       | 2004/04/13 | NOTARIA 55 | 2004/04/21 | 00930350  |
| 80            | 2011/01/18 | NOTARIA 64 | 2011/01/21 | 01446562  |
| 2410          | 2012/07/19 | NOTARIA 64 | 2012/07/30 | 01654275  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALTA DISUETA. DURACION HASTA EL \*\*\* CONTINUA \*\*\*





\*\*\* CONTINUA \*\*\*

OBJETO SOCIAL: EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE AGENCIAMIENTO DE CARGA INTERNACIONAL, ESTO ES ACTUANDO COMO INTERMEDIARIO EN LA CADENA LOGÍSTICA Y/O DE SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA, LA CONSOLIDACIÓN DE CARGA Y LA COORDINACIÓN DE LAS VARIADAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS EN GENERAL, NACIONALES E INTERNACIONALES, REQUERIDAS POR NUESTROS CLIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS RESPECTIVAS OFERTAS DE SERVICIOS, CONTRATOS Y/O COTIZACIONES POR ELLOS SUSCRITOS Y/O CONFIRMADOS POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN TALES COMO EL ESCRITO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO, ENTRE OTROS, Y SIEMPRE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES DE PANALPINA; CELEBRANDO POR CUENTA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NUESTROS CLIENTES CONTRATOS TALES COMO: DE TRANSPORTE DE CARGA EN CUALQUIERA DE LOS MODOS DE TRANSPORTE EXISTENTES O POR EXISTIR, DE SEGUROS, DE CONSOLIDACIÓN, DE ESTIBA, DE OPERACIÓN PORTUARIA, DE CARGUE Y/O DESCARGUE, DE ESCOLTA, DE ALMACENAMIENTO, AGENCIAMIENTO DE ADUANAS, ENTRE OTROS; PRESTANDO SERVICIOS DE ASESORIA A NUESTROS CLIENTES EN OPERACIONES LOGÍSTICAS, DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL, Y EN GENERAL EN TODO LO CONCERNIENTE AL COMERCIO EXTERIOR ENTRE LOS PAÍSES A NIVEL MUNDIAL; BAJO SU CALIDAD DE AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL, PANALPINA SA ACTÚA COMO INTERMEDIARIO ENTRE EL REMITENTE DE LA CARGA Y EL TRANSPORTADOR Y/O CUALQUIER OTRA PARTE DE LA CADENA LOGÍSTICA Y/O EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSPORTE BAJO CUALQUIERA DE SUS MODOS, Y POR LO TANTO ACTUANDO COMO MANDATARIO DEL REMITENTE Y NO DEL TRANSPORTADOR. EN SU CALIDAD DE MANDATARIO, CELEBRAR TODO CONTRATO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL REMITENTE Y SU RESPONSABILIDAD SE LIMITA AL CUMPLIMIENTO DE LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA, ASUMIENDO OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO; ASÍ MISMO DESARROLLANDO ACTUACIONES COMO REPRESENTANTE Y/O AGENTE DE NVOC'S U OPERADORES DE TRANSPORTE

CERTIFICA:

31 DE DICIEMBRE DE 2083 .

\*\*\*\*\*  
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

\*\*\*\*\*

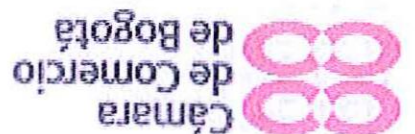
OPERACION: R052070191 PAGINA: 4

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

FECHA: 2017/02/15 HORA: 14:42:06

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO





\*\*\* CONTINUA \*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

CERTIFICA:

CON EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL, SEA O NO DE COMERCIO. EJECUCIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO LÍCITO QUE SE RELACIONE CONVENIENTES PARA EL LOGRO O DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, J) LA PARTICIPACIÓN CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O BANCARIAS. I) HACER, SEA EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PROTESTAS, COBRARLOS, ETC. H) CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES VALORES TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGADOS, NEGOCIARLOS, AVATARLOS, CON INTERESES. G) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS O COMPLEMENTARIOS. F) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES DARLO FUSIONARSE CON ELLOS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETIVOS IGUALES, SIMILARES AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, E) COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS O SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES, D) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE COMPRA DE BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. C) GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMAR EN CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA, B) DAR O RECIBIR EN CORPORALES E INCORPORABLES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES Y ENAJENAR A COMO: A) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y DESARROLLO, TALES GASTOS GENERALES, ETC. ADemás LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS DE HEAD OFFICE, GASTOS DE PERSONAL, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, GASTOS EN QUE SE INCURRAN POR CUENTA DE LAS MISMAS, TALES COMO GASTOS REMBOLSA O COMPRAR POR CUENTA DE SUS CASAS CON EL EXTERIOR PARA JURÍDICA. IGUALMENTE PODRÁ EN EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL SUMINISTRADAS POR NUESTROS CLIENTES, Y BAJO LA MISMA NATURALEZA MULTIMODAL (OTM), EN CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE EMBAQUE

\*\*\*\*\*

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

\*\*\*\*\*

OPERACION: R052070191

PAGINA: 5

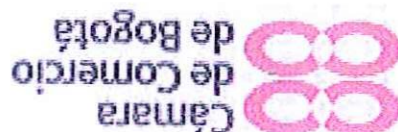
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

OPERACION: R052070191

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL  
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
\*\*\*\*\*

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5210 (ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$7,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 7,500,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$7,450,838,000.00

NO. DE ACCIONES : 7,450,838.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$7,450,838,000.00

NO. DE ACCIONES : 7,450,838.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1407 DEL 2 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2016, BAJO EL NO. 00155391 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, COMUNICO QUE EN EL PROCESO VERBAL SUMARIO NO. 11001 40 03 057 2016-00310 00, DE: GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., CONTRA: PANALPINA S.A. Y ECU LINE DE COLOMBIA S.A.S., SE DECRETO LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

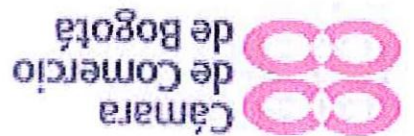
CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 92 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*





CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3wW3+F

OPERACION: R052070191

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
2016, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02135727 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

IDENTIFICACION

NOMBRE

PRIMER RENGLO

JORNOT MARKUS

SEGUNDO RENGLO

RIVEROS MONTEALEGRE MARIO ALFONSO

C.C. 000000019481245

TERCER RENGLO

GARCIA CARVAJAL LUIS FELIPE

C.C. 000001037572962

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 92 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02135727 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE

PRIMER RENGLO

FORERO VILLALOBOS BLANCA NIEVES

C.C. 000000039747476

SEGUNDO RENGLO

SANCHEZ PEÑAREDONDA MARIA PATRICIA

C.C. 000000035468549

TERCER RENGLO

PEREZ CORREDOR MIRYAM LUCIA

C.C. 000000052074882

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE SU GERENTE GENERAL, TAMBIEN TRES (3) SUPLENTE EN SUS FALTAS EN SU ORDEN REEMPLAZARAN AL GERENTE GENERAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 259 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01643782 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

OPERACION: R052070191

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE GERENTE GENERAL

JORNOT MARKUS

QUE POR ACTA NO. 318 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910030 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

GARCIA CARVAJAL LUIS FELIPE

QUE POR ACTA NO. 234 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01437271 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

RIVEROS MONTEALEGRE MARIO ALFONSO

QUE POR ACTA NO. 318 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910030 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL  
SANCHEZ PENAREDONDA MARIA PATRICIA

C.C. 000000035468549

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. 2. EJERCITAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. 4- CELEBRAR LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES HASTA LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000.00), DEBIENDO TENER AUTORIZACION

\*\*\* CONTINUA \*\*\*





CERTIFICA: \*\*\* CONTINUA \*\*\*

DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS DEMAS CASOS. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 6. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LOS GERENTES TECNICOS Y/ O REGIONALES QUE ESTIME CONVENIENTES, SALVO QUE ESTA FUNCION CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LA CONVOCATORIA DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. VIGILAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, SUS OPERACIONES, TECNICAS, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 10. DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES LA EXTENSION DE SUS PODERES. 11. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. 12. SUMINISTRAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS QUE LE EXIGIERE. 13. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA TODA REFORMA ESTATUTARIA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 14. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: CUANDO EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE EJERZA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, NO PODRA NI TENDRA FACULTADES PARA ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN ENTIDADES FINANCIERAS NI TOMAR CREDITOS DE NINGUNA NATURALEZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
\*\*\*\*\*

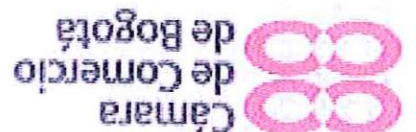
OPERACION: R052070191 PAGINA: 9

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

FECHA: 2017/02/15 HORA: 14:42:06

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICADO



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

OPERACION: R052070191

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL  
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
\*\*\*\*\*

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2115 DE LA NOTARÍA 55 DE BOGOTÁ D.C., DEL 08 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NO. 7954 DEL LIBRO V, COMPARECIO KLAUS DIETER HANSEN, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 269.722, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, TODO EL QUE EN DERECHO SEA NECESARIO A LOS SEÑORES DIEGO FERNANDO BARREIRO OVALLE, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.217.370 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, D.C., Y DIEGO CORDOBA LOZANO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.191.887 EXPEDIDA EN GARZON (HUILA), PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE EJERZA (N) LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS EFECTOS LEGALES. 2. EJERCITEN TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. PARA QUE EJECUTEN LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PARA QUE CELEBREN LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES HASTA LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILONES DE PESOS (\$150.000.000.00), DEBIENDO TENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL GERENTE GENERAL EN LOS DEMAS CASOS. 5. PARA PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON SU INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 6. PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LOS GERENTES TECNICOS Y/O REGIONALES QUE ESTIME (N) CONVENIENTES, SALVO QUE ESTA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*





\*\*\* CONTINUA \*\*\*

QUE POR ACTA NO. 59 DEL 8 DE AGOSTO DE 1994, INSCRITA EL 31 DE --  
AGOSTO DE 1994, BAJO EL NUMERO 53847 DEL LIBRO VI, LA JUNTA DIREC-  
TIVA PROCEDA A MODIFICAR LOS PODERES OTORGADOS POR LA GERENCIA GE-  
NERAL A CADA UNO DE LOS GERENTES REGIONALES ASI: A) PARA QUE EXI-  
JA, CORRE O RECAUDE CUALESQUIERA CANTIDAD O CANTIDADES DE DINERO--  
O DE OTRAS ESPECIES QUE SE LE ADEUDEN A LA COMPAÑIA, EXPIDA LOS--  
RECIBOS CORRESPONDIENTES Y HAGA LAS CANCELACIONES PERTINENTES. B)

CERTIFICA: -

NATURALEZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.-  
CORRIENTES EN ENTIDADES FINANCIERAS NI TOMAR CREDITOS DE NINGUNA  
APODERADOS NO PODRA NI TENDRAN FACULTADES PARA ABRIR CUENTAS  
FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO. LOS  
REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL  
ACCIONISTAS. 14. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS  
TODA REFORMA ESTATUTARIA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE  
DOCUMENTOS QUE LE (S) EXIGIERE. 13. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA  
DIRECTIVA. 12. SUMINISTRAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y  
O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA  
COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE RETIRE (N) DE SU (S) ENCARGOS  
FIJARLES LA EXTENSION DE SUS PODERES. 11. RENDIR CUENTAS  
DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD Y  
OPERACIONES TECNICAS, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 10. PARA  
NEGOCIOS SOCIALES. 9. PARA VIGILAR LOS BINES DE LA SOCIEDAD, SUS  
NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS  
CONVOQUE (N) A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE (N)  
DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. PARA QUE  
CONVOCATORIA DEL CASO CUANDO LOS ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA  
CUANDO LO JUZGUE (N) CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LA  
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS  
FUNCION CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO. 7. PARA CONVOCAR A LA

\*\*\*\*\*  
VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

\*\*\*\*\*  
OPERACION: R052070191  
PAGINA: 11

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

FECHA: 2017/02/15 HORA: 14:42:06

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICADO





\*\*\* CONTINUA \*\*\*

SUS DIFERENTES GRADOS, ÚNICAMENTE CUANDO ELAS TENGAN SEDES EN CUALQUIER AUTORIDAD JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA DEL PAÍS EN SOCIEDAD Y PARA DEFENDERLA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE ESTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIENT O ADELANTEN O LLEVEN HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS QUE (E) PARA DESIGNAR LOS APODERADOS QUE ESTIME DEL CASO PARA QUE INDE EN ESAS CIUDADES, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GENERAL. EN CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS CON SECHO REFERENCIA. D) PARA CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE CREDITOS QUE HAYA OBTENIDO EN LAS INSTITUCIONES A QUE SE HA HECONVENIR LAS CONDICIONES DE ELAS Y PARA PAGAR EL VALOR DE LOS GACIONES QUE SE CONTRAIGAN, LO MISMO QUE PARA OBTENER PROROGAS, LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, PACTAR INTERESES, PLAZOS Y DEMAS CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAIGAN, LO MISMO QUE PARA OBTENER PROROGAS, OTRO TITULO VALOR QUE SEA REQUERIDO PARA OBTENER LOS CREDITOS QUE SE SOLICITEN, CON FACULTADES PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD HASTA POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, PACTAR INTERESES, PLAZOS Y DEMAS CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAIGAN, LO MISMO QUE PARA OBTENER PROROGAS, TENER LOS CREDITOS, DAR LAS GARANTIAS QUE LES SEAN SOLICITADAS, CREDITICAS: SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA OBTENER LOS CREDITOS, DAR LAS GARANTIAS QUE LES SEAN SOLICITADAS, DEL PAÍS O DE CUALQUIER INSTITUCION QUE DESARROLLE ACTIVIDADES O PRESTAMO DINERO YA SEA DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS CUENTREN LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD. C) PARA OBTENER EN MUTUO DES EN CADA UNA DE LAS CIUDADES O DEPARTAMENTOS EN DONDE SE EN TENGAN INTERES O SEA ACTO O DEMANDADA, CUANDO ESTOS TENGAN SUS SECCION, JUICIO O SIMPLE DILIGENCIA O GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD NISMOS CREDITICOS O BANCARIOS, ETC., EN CUALQUIER TIPO DE ACTUATUTOS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PUBLICAS O SEMI-PUBLICAS, ORGANIZACIONES, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ANTE ASOCIACIONES, INSTITUCION E INSTITUCION DEL ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVO A NIPARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER FUNCIONARIO, COR

\*\*\*\*\*  
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

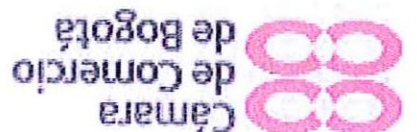
\*\*\*\*\*  
OPERACION: R052070191  
PAGINA: 12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3wW3+F

FECHA: 2017/02/15 HORA: 14:42:06

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO





\*\*\* CONTINUA \*\*\*

PARTE, Y EN GENERAL PARA QUE EN NINGUN MOMENTO LA COMPAÑIA QUEDA-  
PONDIENTES. L) PARA DELEGAR O SUSTITUIR ESTE PODER, EN TODO O EN-  
CUMENTO PUBLICO O PRIVADO Y RECIBAN LOS DINEROS O ESPECIES CORRES-  
SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LA COMPAÑIA, YA SEA QUE CONSTEN EN DO--  
PARA QUE CANCELE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES CONSTITUIDOS O QUE--  
EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. K)--  
TADO PARA IMPROBAR O APROBAR, PAGAR, RECIBIR, ETC., SEGUN EL CASO  
TENGAN LA OBLIGACION DE RENDIRLAS A LA COMPAÑIA, QUEDANDO FACUL--  
DEL GERENTE GENERAL. J) PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIEN O A QUIENES  
TA POR UN TERMINO FIJO MAXIMO DE DOCE MESES, PREVIA AUTORIZACION  
DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y PAGAR LOS CANONES ESTIPULADOS, HAS  
(\$5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, ANUALES, CONVENIR LOS TERMINOS  
TO BIENES RAICES HASTA POR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS---  
COMO TAMBIEN LAS VENTAS DE FILOS. I) PARA RECIBIR EN ARRENDAMIENT-  
GERENCIA GENERAL PARA LAS ADQUISICIONES QUE SUPEREN DICHA CUANTIA  
MONEDA CORRIENTE, SIENDO INDISPENSABLE AUTORIZACION PREVIA DE LA  
RESPECTIVO HASTA LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00)---  
LOS INTERESES Y DEMAS CONDICIONES DE LA MISMA Y PAGAR EL PRECIO--  
RALEZA, CONVINIENDO EL PRECIO DE LA NEGOCIACION, LA FORMA DE PAGO  
CORRIENTE. H) PARA QUE ADQUIERA BIENES MUEBLES DE CUALQUIER NATU  
ANUAL NO EXCEDA DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) MONEDA  
EMPLADOS DE LA COMPAÑIA, EN ESAS CIUDADES, Y CUYA REMUNERACION--  
PEREN DICHA CUANTIA. G) PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS--  
CION PREVIA DE LA GERENCIA GENERAL PARA CELEBRAR AQUELLOS QUE SU-  
(\$50.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, SIENDO INDISPENSABLE AUTORIZA-  
HASTA POR UNA CUANTIA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS -----  
CESARIO O CONVENIENTE PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES,-  
ACTO, NEGOCIO O CONTRATO LICITO CIVIL O COMERCIAL, QUE ESTIME NE-  
SUCURSALES DE LA SOCIEDAD. F) PARA QUE, EN GENERAL, CELEBRE TODO-  
DA UNA DE LAS CIUDADES O DEPARTAMENTOS EN DONDE SE ENCUENTREN LAS

\*\*\*\*\*  
VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL  
\*\*\*\*\*

PAGINA: 13

OPERACION: R052070191

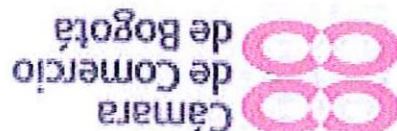
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

HORA: 14:42:06

FECHA: 2017/02/15

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICADO



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+E

OPERACION: R052070191

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL  
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
\*\*\*\*\*

SIN REPRESENTACION EN LOS NEGOCIOS, SIENDO ENTENDIDO QUE AL DELE-  
GAR ESTE PODER PUEDE REASUMIRLO A SU CONVENIENCIA. M) ESTE PODER-  
NO AMPARA LA INVERSIÓN DE DINERO U OTROS BIENES DE LA COMPAÑÍA EN  
OTROS NEGOCIOS, QUE NO TENGAN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL GIRO --  
NORMAL DEL NEGOCIO, NI AUTORIZA A LOS APODERADOS A AFIANZAR O GA-  
RANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, EMPLEADOS, PERSONAS NATURALES-  
O JURÍDICAS.-----

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 91 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE DICIEMBRE DE  
2015, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02047227 DEL  
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE

NEGOCIOS

S.A.S N.I.T. 000008001747504

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE  
DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO  
02047229 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CRUZ DAZA PEDRO ELISEO

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SOLORZANO BALTEN SANDRA MILENA

C.C. 000000052229096

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 7758 DEL 7 DE -

OCTUBRE DE 1.981, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1.981 BAJO EL NU-

MERO 108.103 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTOR

GO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPAÑIA.-

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

OPERACION: R052070191

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE MARZO DE 1998, INSCRITO EL 1 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NUMERO 00628496 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: PANALPINA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DEPOSITOS ADUANEROS PANALPINA S A DAPSA

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL: PANALPINA S A

MATRÍCULA: 00788169

RENOVACION DE LA MATRÍCULA: 29 DE MARZO DE 2016

ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

DIRECCION: DG 24 C NO. 96B-65

TELÉFONO: 4011132

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

EMAIL: blanca.foreo@panalpina.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTANCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

\*\*\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

\*\*\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/02/15

HORA: 14:42:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

OPERACION: R052070191

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.  
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guionmar Patricia

(Caricatura)

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUNTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en esta Superintendencia.

*[Handwritten signature]*

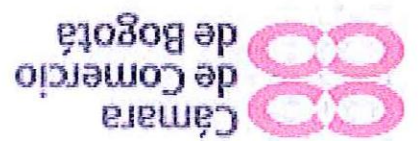
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
\*\*\*\*\*  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
VALIDEZ JURIDICA, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL  
\*\*\*\*\*  
OPERACION: R052070191  
PAGINA: 17

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4cMN3vW3+F

FECHA: 2017/02/15 HORA: 14:42:06

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICADO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Ha sido firmado por: - A été signé par:

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTA - EN LINEA

En: (At: - A:)

2/16/2017 14:21:43 p. m.

El: (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACION

Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2RCQ1421498071

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PANALPINA S A

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 17

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005115768

4CMN3VW3+F Expedido (mm/dd/aaaa): 02/15/2017

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en:   
hoja(s) ul(les)  
Quito a, 12/ABR. 2017  
NOTARIA SUPLENTE

